



DECLARATORIA VHC

2013

DECLARATORIA VHC



**Asociación para Salvar
Vidas de la Hepatitis C**

**Familiares y Pacientes de la
Hepatitis C, A.C.**

Programa Compañeros

**Clínica del Hígado del
Hospital General Regional
No. 220**

**Amigos del Hígado, A.C.
Grupo de Ayuda Mutua**

Grupo de Apoyo del Valle

Grupo "Amigos de Juanita"

**Asociación para la Comunicación y Atención de
Enfermedades Hepáticas A.C.**

15 de julio de 2013

Los abajo firmantes, integrantes de organismos de la sociedad civil y de grupos de pacientes y familiares que conforman el movimiento Voces Frente a la Hepatitis C proclaman:

Primera. La Hepatitis C es una enfermedad que se transmite mediante el contacto directo de sangre con sangre, y que en la mayoría de los casos, llega a ser asintomática, pero que de no ser tratada a tiempo, puede causar un daño hepático irreversible y como consecuencia la muerte.

Segunda. Los principales factores de riesgo son:

- Transfusiones de sangre antes de 1995;
- Intervenciones quirúrgicas mayores antes de 1995 (El año en a) y b), atiende en razón a que la versión definitiva de la NOM-003-SSA2-1993 que determina la detección de anticuerpos de HCV en los bancos de sangre, se da a conocer hasta el 18 de julio de 1994);
- Uso de drogas por vía intravenosa o vía intranasal al compartir instrumentos contaminados;
- Contacto con sangre de una persona infectada, por vía parenteral: heridas, exudados de heridas, laceración de la piel o mucosas;
- Pinchazos accidentales al compartir agujas, inyecciones intravenosas o jeringas contaminadas con sangre infectada;
- Tratamientos dentales con instrumentos no esterilizados;
- Uso de la acupuntura corporal, tatuajes, perforaciones y podología con materiales no desechables o no esterilizados y que estén contaminados;
- Transmisión sexual por historial de múltiples parejas o relaciones de alto riesgo (heterosexual u homosexual) sin protección; finalmente
- Trabajadores de la salud como grupo de riesgo.



DECLARATORIA VHC

2013

Tercera. La Hepatitis C es un problema de salud pública que requiere la creación de políticas sanitarias destinadas a la atención de todos los pacientes sin importar su raza, género, condición económica y social.

Cuarta. Se debe crear conciencia pública a través de información oportuna, educación sexual y la participación de las escuelas de medicina para hacer frente a una enfermedad que es subdiagnosticada y endémica.

Quinta. Se debe exhortar a los bancos de sangre a establecer procesos eficaces de remisión de los donantes positivos a los centros de atención médica, a efecto de que se les proporcione la información y tratamiento necesario de su padecimiento y así, evitar que aumenten los factores de riesgo y contagio.

Sexta. La Hepatitis C debe ser incluida en los programas de asistencia social en salud y debe ser atendida por todas las instituciones públicas del ramo.

Séptima. Es necesario crear una Comisión Estatal encargada del combate a la Hepatitis C, en la cual deberá participar el sector médico, los organismos de la sociedad civil, las comisiones de salud y las autoridades sanitarias, pues resulta de vital importancia para hacer frente a esta enfermedad de exponencial impacto económico.

Octava. La Hepatitis C debe ser tratada a tiempo e inmediatamente después de su diagnóstico para evitar generar gastos gubernamentales futuros y excesivos a consecuencia de las hospitalizaciones, cuidados intensivos, trasplantes del órgano hepático, inmunodepresores y estudios clínicos de alto impacto económico.

Novena. Se debe asegurar que las entidades públicas de salud y los organismos descentralizados de seguridad social, garanticen la disposición y acceso a los tratamientos sin discriminación alguna, anteponiendo ante todo, el derecho humano a la protección de la salud.

Décima. Se deberá emitir año con año un informe sobre la situación general de la Hepatitis C en nuestro país, a efecto de elaborar un registro epidemiológico de la misma, y diseñar las estrategias para hacer frente a esta enfermedad endémica.

Décimo primera. Trabajar de la mano con las autoridades para lograr que los hospitales de la república mexicana sean oportunamente acreditados para la atención de la Hepatitis C, cubierta en el Seguro Popular desde 2012, debido a la importancia que ha cobrado este programa de salud en el país.

Agradecemos el invaluable apoyo de las autoridades por incluir la atención de la Hepatitis C en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular

&

Solicitamos de la manera más atenta la oportuna acreditación de hospitales, a fin de lograr la atención de todos los pacientes con Hepatitis C en México